Factura: 001-004-000032942

20171701003P00615

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P00615

ACTO O CONTRATO:	
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (9:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REINOSO JACOME CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702686567	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUAYAQUIL JURADO GLADYS ANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700894106	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO GUAYAQUIL CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712735362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HERNANDEZ FERNANDEZ KARINA JANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710514488	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199.00

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARÍA

TERCERA

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN

CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME y

GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO

A FAVOR DE

CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL

CUANTIA: US. $ 199,00

DI: 3 COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ANTE MÍ, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges señor **CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME** y señora **GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Abdón Calderón OE tres N uno ciento cuarenta, Alangasí, número telefónico: dos siete ocho siete cuatro cero cero y correo electrónico: carlos.reinosoj@hotmail.com; y por otra parte los cónyuges señor

CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL y señora **KARINA JANELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Calle Río San Pedro Lote trece y Aurelio Dávila, número telefónico: dos cuarenta y cinco veintinueve quinientos y correo electrónico: ca.reinoso@careiconstructores.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de los cuales me solicitan se agreguen copias certificadas y expresamente me autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía **CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES**: Concurren libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME** y señora **GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y

personales derechos y por los que representan de su sociedad conyugal y, de otro lado, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges señor **CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL y KARINA JANELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, por lo cual, expresan su consentimiento para la celebración de este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO**. La compañía **CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó el diecisiete de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de julio del año dos mil ocho, con un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veinte y cinco de enero de dos mil diecisiete, resolvió autorizar al señor CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME, en calidad de CEDENTE, ceder ciento noventa y nueve participaciones sociales que posee en la Compañía, a favor del CESIONARIO señor CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL, de la siguiente forma:**********

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Carlos Enrique Reinoso Jácome	Carlos Augusto Reinoso Guayaquil	199

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes señalados anteriormente, el CEDENTE Carlos Enrique Reinoso Jácome tiene a bien ceder y transferir a favor del CESIONARIO, Carlos Augusto Reinoso Guayaquil, CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) participaciones sociales que posee en la compañía CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA, en la forma detallada en el cuadro anterior. Cada participación tiene un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA ($1 US) y el precio de las participaciones ha sido a fijado en su valor nominal, es decir, UN DÓLAR ($1 US). La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos y obligaciones que podrían corresponderle al CEDENTE por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no distribuidas o en curso y en general de todos los derechos inherentes en ella, por cualquier concepto pasado, presente o futuro, sin que por lo mismo, el CEDENTE, se reserve ningún derecho, beneficio u obligación en relación a las participaciones que se transfieren. Se agrega como documento habilitante, original del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veinte y cinco de enero de dos mil diecisiete. Finalmente, señor notario, respetuosamente, le solicitamos agregar las demás cláusulas que para el efecto sean pertinentes". (firmado) doctor Diego Hermida, Abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente

NOTARÍA TERCERA

por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME
C.C. 1702686567

GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO
C.C. 1700894106

CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL
C.C. 1712735362

KARINA JANELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
C.C. 1710514488

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170268656-7

APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO JACOME
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
GLADYS ANA
GUAYAQUIL JURADO

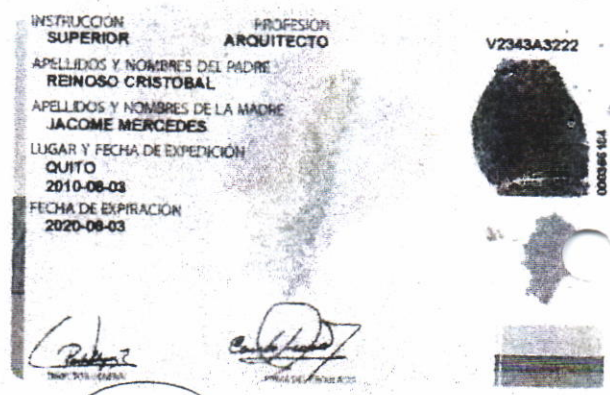

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

V2343A3222

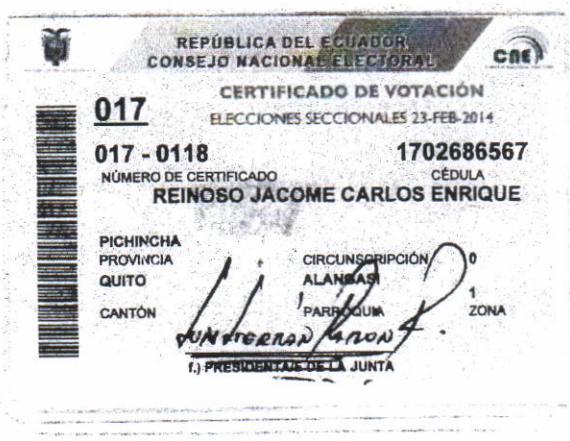

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0118
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702686567
CÉDULA

REINOSO JACOME CARLOS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

ALANGASI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 03 FEB 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702686567

Nombres del ciudadano: REINOSO JACOME CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAYAQUIL JURADO GLADYS ANA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: REINOSO CRISTOBAL

Nombres de la madre: JACOME MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-006-60776

176-006-60776

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 08:43:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

QUITO - ECUADOR

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170089410-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL JURADO
GLADYS ANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-03-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
CARLOS ENRIQUE
REINOSO JACOME

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN **PROFESOR EN GENERAL**
V1113I1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAYAQUIL SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
003865284

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 FEB 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700894106

Nombres del ciudadano: GUAYAQUIL JURADO GLADYS ANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO JACOME CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: GUAYAQUIL SEGUNDO

Nombres de la madre: JURADO ANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-006-60799

178-006-60799

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 08:44:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

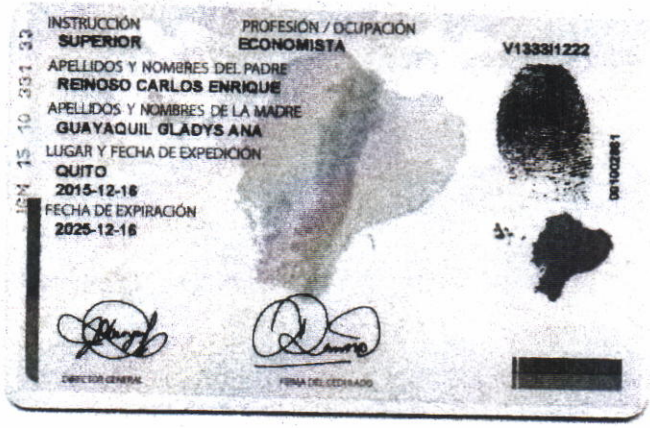

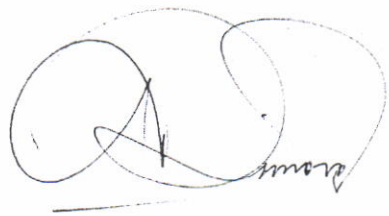

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 03 FEB. 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

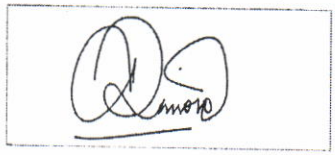

Número único de identificación: 1712735362

Nombres del ciudadano: REINOSO GUAYAQUIL CARLOS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ FERNANDEZ KARINA J

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: REINOSO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: GUAYAQUIL GLADYS ANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-006-60807

179-006-60807

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 08:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

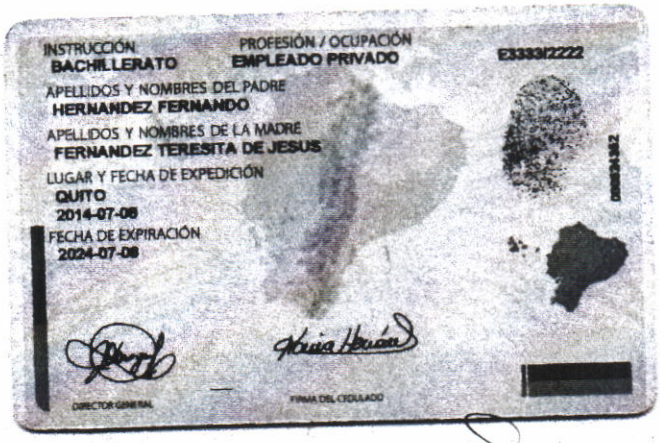

Karina Hernández

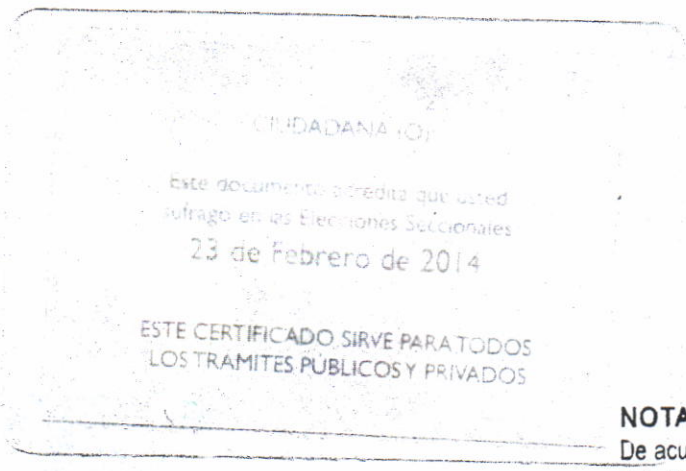

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 03 FEB 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

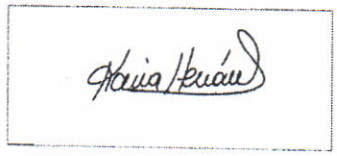

Número único de identificación: 1710514488

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ FERNANDEZ KARINA JANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO GUAYAQUIL CARLOS A

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: HERNANDEZ FERNANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-006-60815

172-006-60815

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 08:45:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles 25 de enero de 2017, a las 15h00, en la dirección de la compañía ubicada en la ciudad de Quito: Barrio Jerusalem, OE 3 · N1 – 140 ABDÓN CALDERÓN, se reúnen los socios de la compañía CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA.

Preside la sesión el Presidente y socio de la Compañía señor Carlos Augusto Reinoso Guayaquil, y actúa como Secretario el señor Carlos Enrique Reinoso Jácome, en calidad de Gerente General y socio de la Compañía.

Se encuentran presentes también las señoras Gladys Ana Guayaquil Jurado, cónyuge del señor socio Carlos Enrique Reinoso Jácome; y Karina Janela Hernández Fernández, cónyuge del señor socio Carlos Augusto Reinoso Guayaquil. Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual secretaría manifiesta que siendo las 15:00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art.- 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar Informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor del señor Carlos Augusto Reinoso Guayaquil por parte del señor Carlos Enrique Reinoso Jácome.

El orden del día previsto es aceptado por los socios de forma unánime ante lo cual se procede a tratarlo.

1.- Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor del señor Carlos Augusto Reinoso Guayaquil por parte del señor Carlos Enrique Reinoso Jácome.

Toma la palabra el señor Carlos Enrique Reinoso Jácome, socio de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que es su voluntad ceder ciento noventa y nueve (199) participaciones de su propiedad, a favor del señor Carlos Augusto Reinoso Guayaquil; quien con esta transferencia tendrá una participación en el capital social de la compañía de trecientas noventa y nueve (399) participaciones que corresponden al 99,75% del capital social; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a

votación para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Nacionalidad	# de Participaciones	Capital Suscrito
Carlos Augusto Reinoso Guayaquil	Ecuatoriana	399	$ 399
Carlos Enrique Reinoso Jácome	Ecuatoriana	1	$ 1
TOTAL		**400**	**$ 400,00**

Sin tener más puntos que tratar, el Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria, se produce un receso para la elaboración del Acta, la misma que es leída por el Secretario y aprobada en su totalidad por los socios, en fe de lo cual firman los Socios y asistentes invitadas.

Siendo las 16h00, el Presidente levanta la sesión.

Carlos Augusto Reinoso Guayaquil
PRESIDENTE
SOCIO

Carlos Enrique Reinoso Jácome
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
SOCIO

Karina Janela Hernández Fernández
CÓNYUGE

Gladys Ana Guayaquil Jurado
CÓNYUGE

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

LISTA DE ASISITENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 25 de enero de 2017.

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Barrio Jerusalem, OE 3 N1 – 140 ABDÓN CALDERÓN, se reúnen los socios de la compañía **CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA.**

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación USD$	Valor USD	Porcentaje
CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME	200	1,00	US$ 200,00	50%
CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL	200	1,00	US$ 200,00	50%
TOTAL	**400**	**1,00**	**US$ 400,00**	**100%**

Carlos Augusto Reinoso Guayaquil

PRESIDENTE – SOCIO

Karina Janela Hernández Fernández

CÓNYUGE

Carlos Enrique Reinoso Jácome
SECRETARIO – GERENTE GENERAL .
SOCIO

Gladys Ana Guayaquil Jurado
CÓNYUGE

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan CARLOS ENRIQUE REINOSO JÁCOME y GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO a favor de CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL; firmada y sellada en Quito, a los **tres días del mes de febrero del dos mil diecisiete**.

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 03 QUITO 0193143

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **CARLOS REINOSO COMPAÑÍA LIMITADA,** otorgada el diecisiete de junio del dos mil ocho, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **CARLOS ENRIQUE REINOSO JACOME** y **GLADYS ANA GUAYAQUIL JURADO** a favor de los cesionarios señores **CARLOS AUGUSTO REINOSO GUAYAQUIL** y **KARINA JANELA HERNANDEZ FERNANDEZ,** constante en la escritura que antecede.- **Quito a, diez de febrero del dos mil diecisiete.-**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000030073

20171701018O00247

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018O00247

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REINOSO GUAYAQUIL CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712735362
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18 Quito - Ecuador

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos P

Registro Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 9874
9018522XYPYYGU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLOS REINOSO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL